



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/FV.2815
31 de mayo de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2815a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 31 de mayo de 1988 a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. DJOUDI	(Argelia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. SCHMIDT
	Argentina	Sr. PFIRTER
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. YU Mengjia
	Estados Unidos de América	Srta. BYRNE
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. STARACE JANFOLLA
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. JOSSE
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. LY
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. MFULA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (S/19895)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 14 de noviembre de 1987 y el 20 de mayo de 1988, que figura en el documento S/19895. Los miembros del Consejo tienen también ante sí un proyecto de resolución contenido en el documento S/19911, elaborado en el curso de las consultas que ha celebrado el Consejo.

Si no escucho objeciones, someteré a votación seguidamente el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Zambia.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 613 (1988).

En relación con la resolución que acaba de aprobarse sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/19895), dice en su párrafo 24:

'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo completo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.'

Esta exposición del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."

El Consejo de Seguridad ha concluido de este modo la etapa actual del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.